

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Bilbao referente al concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Médico Inspector de Higiene Urbana de esta Corporación.**

Se anuncia concurso restringido de méritos para la provisión de una plaza vacante de Médico Inspector de Higiene Urbana de este excelentísimo Ayuntamiento, entre Médicos del Cuerpo Médico Municipal del Ayuntamiento de Bilbao, que tiene asignado el grado retributivo 21, con el emolumento básico anual de 108.900 pesetas.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente a la fecha en que aparezca el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los datos completos de la convocatoria aparecen publicados en el «Boletín Oficial de la Provincia de Vizcaya» número 196, de fecha 28 de agosto de 1971.

Casas Consistoriales de Bilbao a 1 de septiembre de 1971.—El Secretario general.—5.138-E.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Sabadell, referente al concurso restringido de méritos para proveer una plaza de Jefe de Sección de esta Corporación.**

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2, de la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública de 27 de junio de 1968, se declara definitiva la lista provisional de admitidos y excluidos por no haber habido ninguna reclamación contra ésta.

Asimismo, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 6.º, apartado 1, de dicha Reglamentación, la constitución del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: Don Manuel Rusñol Viver, ilustre Teniente de Alcalde-Delegado de los Servicios de Gobernación.

Suplente: Don Juan Casablanca Ventura.

Vocales:

Don Antonio Carceller Fernández, representante del Profesorado Oficial del Estado.

Suplente: Don José Espinosa Ferreiro.

Don Angel César Gil Rodríguez, representante de la Dirección General de Administración Local.

Suplente: Don Pedro Lluch Capdevila.

Don Agustín Escalza Gómez, representante de la Abogacía del Estado.

Suplente: Don Ramón María Llevadot Ros.

Don Germán Lorente Doñate, Doctor en Derecho, Secretario general de la Corporación.

Secretario: Don José Castellanos Vázquez, Jefe de Negociado de Personal.

Suplente: Don Javier G. Silván de Ubarri.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 7.º, apartado 1, de dicha Reglamentación, se señala que la fecha de constitución del Tribunal será la del día 27 del próximo mes de octubre, a las diez horas de la mañana, en este Palacio Municipal.

Lo que se ha publicado para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que contra esta Resolución puede interponerse el oportuno recurso de reposición dentro del plazo de quince días, a contar del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Sabadell, 15 de septiembre de 1971.—El Alcalde, José Burrull Bonastre.—5.303-E.

### III. Otras disposiciones

#### JEFATURA DEL ESTADO

**DECRETO 2329/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Carlos Serra y Pablo Romero.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Carlos Serra y Pablo Romero,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO 2330/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Manuel Fuentes Irurozqui.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Fuentes Irurozqui,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO 2331/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Ernesto Noguero López y otros.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Ernesto Noguero López, don Sebastián Lara Barberán, don Manuel Atencia García, don Francisco Giménez Reyna, don Enrique Villoria Martínez, don Fernando Molinero Sánchez, don Aurelio Sánchez Zamorano, don Jerónimo Sánchez-Brunete y Va-

lencia, don José María Tormo Magrans, don Filemón Prado Moreno, don Julio Quiroga Moreiras, don Eugenio Izquierdo García, don Benigno González Díez, don José González Paz, don Evaristo Escorihuela Mezquita, don Agustín Fernández Ortas, don Antonio Bullón Ramírez y don Lucas Pinado Pérez.

Vengo en concederles la Encomienda con Placa de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

**DECRETO 2332/1971, de 1 de octubre, por el que se concede la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas a don Nicasio Becerra Alvarez y otros.**

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Nicasio Becerra Alvarez, don Eduardo Arbatza de Miguel, doña Pilar Ogayar Nieto, don Salvador Carreño García, don Rodolfo García Sánchez, don Demetrio Casado Pérez, don Francisco Sierra Martínez, don Gabriel Sastre Perelló, don José Pedraja Ruiz, don Rafael Gutiérrez Rodríguez, don Jorge Ponce Muñoz, don Ramón Serrailvo Choquet, don Luis López Merlo, don Manuel Díaz Díaz, don Emilio Suárez Villar, don Tomás Pasamontes Bello don Fernando Fernández Mesa, don Manuel Arregui Alvarez, don Carlos García San Román (a título póstumo), don Isidro Ajenjo Miguel, don José Luis de Blas Escolante, don Jesús Arejola Navarro, doña María del Carmen González Santana, don Manuel Millán Parral, don Carlos María San Martín López, don Enrique García Fernández, don Francisco Atienza Cremades, don Serafín Vázquez Queimaliños, don Enrique Gradon Piñón, don Joaquín Barquero Mena, don Juan Conesa Otón, don Angel Saiz Iglesias, don Angel Bernal Romero, don Rafael Ortuño Palao, don Francisco García Perea, don Andrés García-Legaz Hernández.

Vengo en concederles la Encomienda Sencilla de la Orden Imperial del Yugo y las Flechas.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a uno de octubre de mil novecientos setenta y uno.

FRANCISCO FRANCO